



Juan Pablo Duarte

El autor agradece a la Universidad de la Habana por su apoyo en la realización de esta obra. Se agradece también a la Universidad de la Habana por su apoyo en la realización de esta obra. Se agradece también a la Universidad de la Habana por su apoyo en la realización de esta obra.

EL 27 DE FEBRERO IGNORADO¹

Alcides García Llubes

El 15 de noviembre de 1843, los encabezados trinitarios Vicente Celestino Duarte y Francisco Sánchez, escribieron una memorable carta a su jefe y mentor Juan Pablo Duarte, quien se hallaba a la sazón en Caracas, gestionando con el presidente de la República de Venezuela, general Carlos Soublette, la consecución de los elementos indispensables para alistar la expedición libertadora con que había de desembarcar en diciembre por nuestro puerto sureño de Guayacanes, entrada natural de Los Llanos de Arriba, importante región en donde el citado Vicente Duarte, el resuelto Juan Ramírez y el meritorio Padre Carrasco habían logrado que la causa de la independencia no tuviera opositores. De la mencionada carta son los párrafos que transcribimos a continuación: "A esta fecha los negocios están en el mismo estado que tú lo dejaste; por lo que te pedimos, así sea a costa de una estrella del cielo, los efectos siguientes: 2000 o 1000, o 500 fusiles, a lo menos; 4000 cartuchos; 2 1/2 o 3 quintales de plomo; 500 lanzas o las que puedas conseguir. En conclusión: lo esencial es un auxilio por pequeño que sea, pues este es el dictamen de la mayor parte de los encabezados.

"Esto conseguido deberás dirigirte al puerto de Guayacanes, siempre con la precaución de estar un poco retirado de tierra, como una o dos millas, hasta que se te avise, o hagas señas, para cuyo efecto pondrás un gallardete blanco si fuere de día; y si fuere de noche, pondrás encima del palo mayor un farol que lo ilumine todo, procurando si fuere posible, comunicarlo a Santo Domingo, para ir a esperarte a la costa el 9 de diciembre, o antes, pues es necesario temer la audacia de un tercer partido, o de un enemigo nuestro, estando el pueblo tan inflamado".

Al mes justo, el 15 de diciembre siguiente, firmaron siete diputados dominicanos a la Asamblea Constituyente de 1843 (Báez, Del Castillo, Abreu, Tejera, Valencia, Díaz de Peña, Rojas) el célebre plan que, al otro día, 16 de diciembre, entregaron personalmente al

¹ En *Duarte y otros temas*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, pp. 86-92.

Cónsul General de Francia en Puerto Príncipe, Mr. Levasseur, plan en que "los habitantes de la antigua parte española invocan en su auxilio la alta protección de la Francia, bajo las siguientes estipulaciones: 1a. La parte oriental de la isla de Santo Domingo, conocida por española, tomará el nombre de República Dominicana libre e independiente, administrándose por sí misma. 2a. La Francia se obliga a favorecer su emancipación y a suministrar todo lo necesario para establecer y consolidar su gobierno; como también a dar los subsidios indispensables a las necesidades de la administración. 3a. Armas y municiones serán dadas por la Francia en cantidad suficiente para armar la parte activa de la población que sea llamada bajo las banderas de la Independencia. 4a. El Gobierno Francés nombrará un Gobernador General para desempeñar las funciones de Poder Ejecutivo que durarán diez años; no obstante, el Gobierno Francés se compromete a no retirarlo si el Senado pide su permanencia. 5a. Las puertas de la República se abrirán a la inmigración de todos los pueblos. 6a. En reconocimiento de la alta protección de la Francia la Península de Samaná se renuncia y abandona en favor de la Francia." (Archivo del Lic. Máx. Coiscou Henríquez, Ex-Jefe de la Misión Oficial Dominicana de Investigaciones Históricas en los archivos de España y de Francia).

De la carta escrita por el Cónsul Levasseur al Ministro de Negocios Extranjeros, a 31 de diciembre de 1843, y de la lectura de otros documentos de aquellos días, se colige que ya el 23 de este mismo mes habían venido para la parte española el constituyente Remigio del Castillo y dos de sus compañeros de Asamblea, a "contener el impaciente ardor de algunas partes de la población que podían comprometerlo todo con manifestaciones o movimientos prematuros." (Archivo del Lic. Coiscou Henríquez, etc.).

La llegada de estos secretos emisarios y las trascendentes y alentadoras noticias que traían pusieron en acción a los conservadores, a los hombres de ese *tercer partido* de que habla la carta del 15 de noviembre de 1843, que en parte transcribimos al principio de este trabajo; lo que unido a la ausencia del irreducible Corifeo de los trinitarios, permitió a los afrancesados hacer el principal papel en la obra de llevar al cabo la ansiada proclamación de la República.

El movimiento separatista proyectado en Puerto Príncipe por los signatarios del *Plan Levasseur* parece que debía estallar en Azua, según lo dan a entender dos documentos fechados en esta población y existentes en el Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia; pero esa combinación primitiva fue modificada en la ciudad

de Santo Domingo por un cúmulo de circunstancias propicias a su adelantamiento, entre ellas la de la repatriación de los regimientos dominicanos 31 y 32, conseguida también por la misma diputación afrancesada, y llegados a Santo Domingo en momentos en que los haitianos advertían lo que se tramaba, razón por la cual hubo necesidad de precipitar los acontecimientos; aunque siempre contando para el buen éxito de la empresa con la poderosa y casi segura ayuda de la Francia.

¡Merced a los esfuerzos de don Tomás Bobadilla se aunaron el elemento conservador o *afrancesado* y el trinitario o *duartista* y el 27 de Febrero de 1844 fue! Bobadilla con el grupo que capitaneaba, y Ramón Mella con el suyo que templó al "disparo fragoroso de su pedreñal" en la Plaza de la Misericordia, llegaron, al nombre o santo y seña de *Dios, Patria y Libertad*, casi simultáneamente a la Puerta del Conde. Y Vicente Celestino Duarte, a quien acompañaban su hijo Enrique, Juan Villeta, Leandro Espinosa, Francisco y Gregorio Contín, etc.; y José Joaquín Puello, el jefe de operaciones en los días 27, 28 y 29 de Febrero; y Remigio del Castillo, el constituyente de 1843, que viene a Santo Domingo a raíz de firmar el *Plan Levasseur*, vuelve a Puerto Príncipe y retoma de esta ciudad con los Regimientos 31 y 32 que hicieron posible el 27, no tardan en llegar a la memorable cita. Manuel Jimenes conquistó a Martín Girón, el oficial de guardia en la Puerta del Conde. Francisco Sánchez, el encabezado *duartista* que permaneció oculto hasta el día del alzamiento y que sostuvo directa y trascendental correspondencia con su Caudillo, en compañía de su hermano Vicente Celestino, llegó al Baluarte seguido de Juan Ruiz, correligionario que se le unió en la esquina de San Andrés, y a poco sorprendió a muchos de los amotinados, que le creían muerto, por medio de una arenga. Recordemos aquí las célebres palabras de don Tomás Bobadilla en la sesión del Tribunado de 10 de junio de 1847, cuando rotas sus viejas y estrechas relaciones con Santana, juzgó necesario poner de resalto sus propios méritos: "Creo, Señores, que ninguno puede ser mejor dominicano que yo. Yo fui el primero que dije: Dios, Patria y Libertad; yo fui el autor del Manifiesto del 16 de Enero; yo en la noche del 27 de febrero me encontraba a la cabeza del pueblo; yo fui el presidente de la Junta Gubernativa más de tres meses, el que dirigió los negocios públicos, uno de los fundadores de la Patria".

Veamos ahora como refieren aquel memorando levantamiento dos conocidos autores franceses. Dice Le Pelletier de Saint-Remy, en su obra *Etude et solution nouvelle de la question haitienne*: "El 27 de febrero la revolución estalló en Santo Domingo. La población de

esta ciudad, volviendo a encontrarse de repente en las condiciones de agresión de que le hemos visto dar prueba a menudo, se levantó en armas y puso sitio a la guarnición en los fuertes. La lucha prometía ser sangrienta. Fue entonces cuando M. Juchereau de Saint-Denis intervino como mediador entre las dos partes, obtuvo del Coronel Deo Herard la seguridad de que evacuaría la plaza, y de la población, que dejara efectuar esta retirada." Y Gustavo D'Alaux, en su libro *L'Empereur Soulouque et son empire*, escribe: "La guarnición haitiana de Santo Domingo era realmente capaz de destruir la ciudad; él (Juchereau de Saint-Denis) obtuvo que capitulase. El canciller del Consulado M. Terny, tomó a su cargo el vencer las últimas vacilaciones del comandante haitiano yendo, muy anheloso, a anunciar a éste que un cuerpo numeroso de rebeldes debía llegar, dentro de pocos instantes, a degollarlos a él y a sus soldados. *Pero yo no veo a nadie*, dijo el comandante asomándose a la ventana. *Es que sin duda... están comiendo ahora...* respondió con mucho aplomo M. Terny, observación que produjo tanto más efecto cuanto que ella tenía el sello del color local. *¡Yo no pienso en eso!*, dijo a su turno el comandante, y la guarnición haitiana se embarcó".

La Junta Central Gubernativa adoptó el *Plan Levasseur* el 8 de marzo con la siguiente resolución: "*Dios, Patria y Libertad, República Dominicana. La Junta Central Gubernativa.* Habiendo llegado a nuestro conocimiento que varios sujetos respetables de la parte ante española han celebrado con algunos Agentes del Gobierno Francés ciertos preliminares de Convenciones que pueden ser útiles a esa Nación y a nosotros, en virtud de los poderes con que nos hallamos... de los Pueblos a quienes representamos, y deseando la mayor suma de bienes y de prosperidad futuras, como una consecuencia y enlace de dichas preliminares Convenciones, decimos: que la República Dominicana consiente en un tratado con la Nación francesa en que se establezcan por bases:

1o. La integridad de nuestro territorio y la estabilidad de la República Dominicana, bajo los principios que ha abrazado y proclamado, pudiendo gobernarse por una Constitución que le sea conveniente, decretada por mandatarios elegidos por los pueblos a su satisfacción y según los poderes que emanen de la dicha Constitución. Y en fin como un Estado libre y soberano;

2o. Jamás será atacada la libertad personal e individual de los que tuvieron la desgracia de ser esclavos en otro tiempo, ni los principios de Igualdad que nosotros hemos proclamado;

3o. A estas consideraciones se hará un tratado de amistad y alianza tan pronto como se quiera y se presenten Emisarios del Gobierno Francés legítimamente acreditados;

4o. El Gobierno Dominicano prestará a la Francia cuantos auxilios necesite en el caso de que haya de dirigir fuerzas sobre la parte occidental, o la República haitiana.

5o. En las actuales circunstancias la Francia dará al Gobierno dominicano, fusiles, pertrechos de guerra, buques y el dinero que necesite para sostenerse y organizar su estado de defensa y al mismo tiempo las tropas que puedan necesitarse;

6o. El Gobierno Dominicano en remuneración cederá a la Francia, a perpetuidad, la Península de Samaná dentro de los límites que le ha demarcado la naturaleza para ser calificada Península, siendo esta cesión una excepción a la letra del capítulo 1o. y bajo la precisa estipulación de que en dicha Península jamás habrá esclavitud:

7o. Habrá paz sólida y duradera entre ambos gobiernos, y en mejores circunstancias se hará un tratado de comercio en que se estipularán ventajas recíprocas, por el cual ninguna otra nación tendrá preferencias sobre el Gobierno francés.

Santo Domingo, 8 de marzo de 1844.

Firmados: Bobadilla, Franco. Sánchez, Caminero, Valverde, Félix Mercenario, Echavarría, C. Moreno, El Secretario de la Junta S. Pujol. Es copia conforme. El Secretario de la Junta, Pujol"

Hay un sello que dice: Dios, Patria y Libertad, con una balanza en el centro.

Para dar más y mejor luz sobre el tema que motiva estas líneas leamos las siguientes palabras de una proclama que publicó el General Herard en Azua el 20 de abril y que copiamos de la ya citada obra de Le Pelletier de Saint-Remy, proclama escrita después de haber interceptado aquella correspondencia del Vice-Cónsul Saint-Denis para el Cónsul Levasseur, como se lo dice el primero al segundo en carta que se conserva en los mencionados archivos franceses: "En una proclama dada en su cuartel general de Azua del 20 de abril, Herard acusó abiertamente a Francia de fomentar la revuelta de la parte española... Estos levantamientos sucesivos, dice, los anuncios que los han precedido, y que se han realizado; las vagas amenazas de los sediciosos, todo nos hace comprender que ellos

fincan sus esperanzas en la intervención extranjera; los pasos hostiles de los agentes de una potencia hacia la cual nosotros hemos guardado todos los miramientos del derecho de gentes, que nosotros considerábamos amiga, porque deseamos siempre serlo; todo nos demuestra que la trama que se desarrolla en estos momentos es urdida por una mano invisible que maneja los hilos; todo nos anuncia que a la guerra interior puede seguir la guerra extranjera."

Al regresar del exilio el 14 de marzo, Duarte empezó en seguida a trabajar contra los planes de los afrancesados. Por eso le dice el insigne e infortunado Juan Isidro Pérez, en una carta escrita desde Cumaná, de fecha 25 de diciembre de 1845: "Y en fin, Juan Pablo, la Historia dirá que fuiste el único vocal de la Central Gubernativa, que, con una honradez a toda prueba, se opuso a la enagenación de la península de Samaná. La oposición a la enagenación de la península de Samaná es el servicio más importante que se ha prestado al país y a la revolución." Y por eso nosotros terminamos nuestro artículo *Duarte en la Puerta del Conde*, publicado el 27 de Febrero de 1929 en este mismo diario, del siguiente modo: "La ausencia de Duarte hizo caer en manos conservadoras la dirección de los acontecimientos y la Patria entró en la vida independiente al amparo del nombre de Francia y amenazada de lesiones en su soberanía y en su territorio. Así fue que hubo necesidad de la repatriación del Maestro para que con sus autorizadas y enérgicas protestas del mes de junio en las sesiones de la Junta Central Gubernativa y dentro del pueblo y el ejército, alejara los peligros a que nos hemos referido y diera al hecho separatista -con la condenación y el descrédito de las negociaciones antinacionales- el carácter del más puro anhelo trinitario o duartista, esto es, de independencia absoluta. Fue indispensable, pues, la presencia de Duarte para que se salvara febrero, para que febrero cobrara la significación ideal con que lo celebra el pueblo dominicano, para que febrero no cuajara sus frutos de confusión y protectorado. Por eso Duarte reina en los ámbitos de nuestra vida colectiva y será siempre el dechado que la anime."¹

Listín Diario, S. D., No. 14375, Febrero 27 de 1934.

¹ Máximo Coiscou Henríquez considera este artículo como un "estudio magistral de Alcides García Lluberes" acerca del movimiento que dio por resultado el pronunciamiento del 27 de febrero de 1844; piensa que la verdadera significación de ese Movimiento ha sido "inexacta o erróneamente expuesta en nuestros historiadores, desde Emiliano Tejera, en su Exposición, hasta José Gabriel García, en su COMPENDIO." (*Historia de Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Editora Montalvo. S.D. 1943, Vol. II, pág. 340).

